

COMUNICADO

3 de diciembre de 2021

Ante el rechazo del **Ayuntamiento de Utrera** a firmar el convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Familias, el Servicio Andaluz de Salud, la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas Enfermedad Mental (FAISEM) y el propio Ayuntamiento, para la apertura de una vivienda supervisada en la calle La Roldana de esa localidad y la paralización de la obra por supuestos problemas urbanísticos, **1decada4**, la Estrategia andaluza contra el estigma en salud mental, manifiesta:

- La decisión del Ayuntamiento de Utrera no encuentra fundamento alguno que lo sostenga, ni siquiera la existencia de un cierto rechazo vecinal en la barriada y por lo tanto, entendemos que está motivada por el **estigma social y la discriminación** hacia las personas con problemas de salud mental.
- Se trata de una actitud totalmente inesperada, primero porque el Ayuntamiento mostró formalmente “su entusiasmo por dicho proyecto” y además por tratarse, Utrera, de un **municipio de arraigada tradición en apoyo a las iniciativas sociales y protección de colectivos vulnerables**.
- Los falsos mitos, los tabús, el rechazo y la discriminación social que las personas con problemas de salud mental siguen sufriendo han de erradicarse de Andalucía, puesto que son la principal barrera para su **recuperación e inclusión social**.
- Las personas no se recuperan solas. El proceso de recuperación está estrechamente relacionado con los procesos de inclusión social y con la capacidad de disfrutar de un rol social en el medio comunitario y no en espacios segregados. Son necesarios cambios sociales hacia una **comunidad más igualitaria e inclusiva**, que mejoren las expectativas de las personas con problemas de salud mental para tener una vida plena.
- El rechazo del Ayuntamiento de Utrera a este recurso sociosanitario no se dirige sólo a las personas con problemas de salud mental de Andalucía que puedan necesitarlo en este momento, y, que probablemente necesite algún ciudadano o ciudadana de este municipio, sino a **toda la ciudadanía andaluza**, ya que todas las personas podemos tener un problema de salud mental en algún momento de nuestra vida.
- La vivienda supervisada de FAISEM proyectada en Utrera es una **iniciativa pionera, reclamada desde hace más de 30 años** a las instituciones públicas para garantizar el derecho a una atención integral social y sanitaria digna a estas personas y que garantiza la recuperación su proyecto de vida y previene situaciones de exclusión y aislamiento. El proyecto está basado en la evidencia científica y las recomendaciones internacionales.
- La vivienda supervisada cuenta con diez plazas para personas con **patología dual** (problemas de salud mental y adicciones), con la atención de un completo equipo de atención a la salud mental.
- La OMS señala que los problemas de salud mental van a ser la primera causa de discapacidad en 2030. La salud mental de la población se ha declarado una **prioridad en las políticas locales, autonómicas y nacionales**. Ahora es el momento de demostrar con hechos que esta prioridad es una realidad, con la dotación de recursos, servicios y programas de atención públicos, comunitarios e integrales a este colectivo.

Por lo que 1decada4 solicita al Ayuntamiento de Utrera:

- El compromiso en la promoción, prevención y atención a la salud mental y por la **recuperación e inclusión** de las personas con problemas de salud mental
- Su compromiso en la apertura, según estaba **previsto y comprometido**, de la vivienda supervisada de FAISEM en la calle Roldana de Utrera en enero de 2022.

La estrategia 1decada4 se desarrolla gracias al **Convenio Marco de Colaboración** para la sensibilización social de la población sobre las personas que padecen problemas graves de salud mental, formalizado en el Parlamento de Andalucía y suscrito por:

- Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental FEAFES Andalucía SALUD MENTAL
- Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental En Primera Persona
- Consejería de Salud y Familias, a través del Programa de Salud Mental y el Plan Integral de Salud Mental de Andalucía
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
- Consejería de Educación y Deporte
- Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)
- Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).